

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Beatriz ÁLVAREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, Dña. **Marta GONZALEZ VÁZQUEZ**, Diputada por La Coruña, Dña. **Margarita PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares, y Dña. **Rosa ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

En su respuesta con número 165219 de entrada en el Registro General del Congreso de los Diputados, el Gobierno de España señaló que en cuanto a la Medida 135 del Eje 3.1 la competencia recae en el Ministerio de Justicia.

- ¿cómo lleva el Ministerio de Justicia la aplicación de esta medida?

Madrid, 13 de diciembre de 2021

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.:

LAS DIPUTADAS